

FECHA: 22/07/2019

EXPEDIENTE Nº: 2268/2009

ID TÍTULO: 4311887

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Enfermería• Fisioterapia y Podología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

En resumen, las modificaciones solicitadas son la supresión del artículo 'la' del nombre del título, la reformulación de una competencia específica, la reorganización de las materias con cambios en la organización semestral y la distribución de créditos, introduciendo 3 ECTS de optatividad, además de mejorar la distribución de competencias, actividades formativas y la evaluación, y una actualización de la nomenclatura y la normativa. -----

----- En marzo de 2019, a partir de las alegaciones recibidas, se mejora la justificación de la titulación, la distribución de los créditos y competencias en materias, la definición de la evaluación de las materias y se incluye una extensa descripción de la actividad investigadora del profesorado. ----- En mayo de 2019, a partir de las alegaciones recibidas, se detalla la justificación de la modificación, se corrige el carácter de un módulo, se amplía la descripción de la materia TFM y se realizan especificaciones sobre las características del profesorado.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Denominación del Máster: Se solicita la supresión del artículo 'la', de forma que la denominación resultante es Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se cambia la distribución de créditos, cambiando 3 ECTS obligatorios por optativos. ----- En marzo de 2019, dichos créditos se incluyen en una materia de carácter optativo como requieren las alegaciones recibidas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Justificación: Se introducen nuevos datos que sustentan el cambio. -----
----- En marzo de 2019, se amplían los aspectos deficitarios y se explicitan las respuestas a las alegaciones recibidas en el proceso de modificación. ----- En julio de 2019, se añaden las especificaciones requeridas respecto al profesorado.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se explicita la motivación de los objetivos y se modifica ligeramente la redacción de una competencia específica (CE10). ----- En marzo de 2019, como respuesta a las alegaciones recibidas, se explica la imposibilidad de subrayar los cambios en la herramienta informática, como sí se ha realizado en el documento correspondiente a la planificación de las enseñanzas.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la información.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incorpora el baremo para la selección de los candidatos además de actualizar la información.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se adaptan los semestres y los créditos de las materias, junto con una reestructuración de la distribución de competencias, actividades formativas y la evaluación. ----- En marzo de 2019, a partir de las alegaciones recibidas, se desglosa en el apartado de evaluación la valoración específica de la participación del alumno. Asimismo, se separan los créditos optativos en una materia como se requiere en dichas alegaciones. ----- En mayo de 2019, a partir de las alegaciones recibidas, se corrige el carácter de un módulo y se amplía la descripción de la materia TFM.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el tipo de profesorado. ----- En marzo de 2019, se incluye la distribución de la carga lectiva para las distintas figuras contractuales y se explicitan los perfiles investigadores de los profesores de las distintas materias, para responder a las alegaciones recibidas en el proceso de modificación. ----- En mayo de 2019, a partir de las alegaciones recibidas, se realizan especificaciones sobre las características del profesorado. ----- En julio de 2019, se añaden las especificaciones requeridas respecto al profesorado.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se justifican los valores de los indicadores establecidos.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el Sistema interno de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

En julio de 2019, se retrasa la propuesta de implantación al curso 2020-21.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se expone la adaptación al nuevo plan de estudios. ----- En marzo de 2019, a partir de las alegaciones recibidas, se modifica la tabla de adaptaciones y se mejora la redacción del párrafo explicativo.

Madrid, a 22/07/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad